



SECRETARIA: Se informa a la señora Jueza que pasa a despacho el presente proceso, con memorial recibido en el Correo Institucional del Juzgado los días 11 de septiembre del 2020, en el cual la apoderada de la parte demandante solicita la entrega de los títulos judiciales que se encuentren en favor del presente proceso. Queda para proveer. Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, noviembre 18 de 2020.

Diana Olivares

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL.

Guadalajara de Buga (V), dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020).

AUTO INTERLOCUTORIO No.1603

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Francisco Grisales Martines
Demandado: Ana María Díaz Céspedes
Rad. No.: 761114003003-**2009-00144**-00

ASUNTO

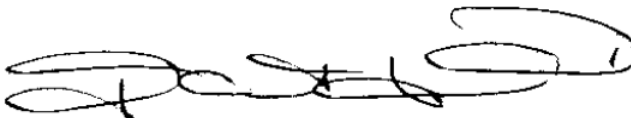
Dentro del proceso de la referencia el apoderado de la parte ejecutante presenta un escrito por medio del cual pide la entrega de títulos que se encuentren en favor del demandante.

En consecuencia, el Juzgado **RESUELVE**

NO ACCEDER a la solicitud elevada por la parte demandante, porque una vez consultado el Portal Transaccional del Banco Agrario, advierte el Despacho que no existen depósitos judiciales a favor de este proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Jueza;


JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

NOTIFICACIÓN

Estado Electrónico No. 134.

El anterior auto se notifica Hoy

19 de noviembre de 2020 a las 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaria